
 <p>Alcaldía Municipal de San Agustín</p>	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-
		Fecha: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Versión: 2.0
		Página 1 de 3

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN Y LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS

CONTRATO	MINIMA CUANTIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143 DE 2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	11 DE JUNIO DEL 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y APOYO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN-SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA
NIT	891.180.056-6
CONTRATISTA	LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS
IDENTIFICACIÓN	C.C 26566588
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.860.000)
CDP	2026000214
RUBRO	2.1.1.01.03.020
FUENTE	26010 SGP Libre Destinación
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará al contratista de la siguiente manera: un solo pago por el 100% del valor contratado, previo visto bueno del supervisor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.


 <p>Alcaldía Municipal de San Agustín</p>	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-
		Fecha: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Versión: 2.0
		Página 2 de 3

PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	21 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE OTRO SI:	20 DE JUNIO DE 2025

Entre los suscritos: **YANETH CECILIA MENESES HOYOS**, secretaria de gobierno y Servicios Administrativos actuando como **Supervisor del Contrato** y la señora **LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS**, hemos convenido suscribir la presente ACTA MODIFICATORIA No. 1, MINIMA CUANTIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143 DE 2026, previo las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. Que el diecisiete (17) de junio de 2026 se suscribo el contrato de MINIMA CUANTIA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 143 DE 2026, entre **EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN** y la señora **LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS**, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y APOYO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN-SECRETARIA DE GOBIERNO”.
2. Que el diecisiete (17) de junio de 2026, se suscribió el acta de inicio del referido contrato, siendo así la fecha de terminación, 21 de junio de 2026.
3. Que el 20 de junio de 2026, **LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS**, en calidad de contratista, solicita se realice una modificación en tiempo (prórroga) al contrato de Mínima Cuantía – Prestación de Servicios por:
 - *Modificación de la fecha inicialmente establecida para realizar la actividad de Inducción y reinducción para el año 2026, de esta forma y según cronogramas internos de la administración Municipal, se requiere una prórroga de máximo dos meses contados a partir del vencimiento inicial del contrato, lo cual daría para el 21 de agosto de 2026, de esta forma y dentro de este plazo se deberá dar cumplimiento a la ejecución del contrato.*
 - *De igual manera las fechas establecidas una vez se realizó el contrato se cruzaban con las de la agenda de la coach que va a realizar la presentación el día de la actividad programada, de esta forma y para tener el espacio de reprogramar la actividad de inducción y reinducción es necesario aplicar en tiempo el contrato y poder darle ejecución.*

 <p>Alcaldía Municipal de San Agustín</p>	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-
		Fecha: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Versión: 2.0
		Página 3 de 3

Por lo enunciado anteriormente en la presente acta de justificación y con el fin de permitir el cumplimiento de su ejecución, es necesario aprobar las modificaciones propuestas para el contrato con el objeto contractual de **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y APOYO PEDAGÓGICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN, DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN-SECRETARIA DE GOBIERNO.”** la cual requiere para su total ejecución un tiempo adicional de un (01) mes.

1. De esta forma se debe adicionar en tiempo a la cláusula séptima (07), la cual quedará de la siguiente forma:

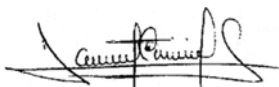
SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO: *“UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”*

Por lo anteriormente expuesto, la presente acta de modificación se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, la cual quedará de la siguiente forma:

“CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO: *UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.”*

La presente se firma por las partes intervinientes a los veinte (20) días del mes de junio de 2026.



YANETH CECILIA MENESES HOYOS
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor



LUZ ELIDA SALAMANCA CAMPOS
C.C. No. 26.566.588
Contratista